

**DIRECCION DEL TRABAJO** 

24 ENE 2018

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA Nº 115/24/2018

REGION METROPOLITANA, 24/01/2018

### VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N°10, publicada en el Diario Oficial de 13 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución Nº 1600, de 2008, del citato organismo contralor. 4) La Resolución Exenta Interna Nº 250, de fecha 29 de enero de 2017, del Director del Trabajo.

#### CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 3 de enero de 2018 del Director Regional del Trabajo de Valparaíso, se deja sin efecto la resolución Nº 250, señalada en Vistos.

#### RESUELVO:

# ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6º de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAISO.

Orden de subrogación N° 1, CLAUDIO ENRIQUE ARIAS GARCÉS, RUN N° 10950837-3 a contar del 3 de enero de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9º de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Christian Sergio Melis Valencia E⊭cmelis@dt.gob.cl

Myrta Elena Vergara Briones

172.90.29.137 24/01/2018 Pagina 17.2



172.30.20.182.8160/EsignerCGRWSEsignerCGR 24/01/2018 12:11:00





REGISTRADO ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE 2018

Christian Sergio Melis Valencia,E=cmelis@dt.gob.cl 172.30.20.137 24/01/2018 Pégina 2.7.2

Myrta Elena Vergara Briones

http://172.30.20.182.8180/EsignerCGR/WSEsignerCGR 24/01/2018 12:11:00









**DIRECCION DEL TRABAJO** 

24 ENE 2018

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA Nº 115/26/2018

RM REGION METROPOLITANA, 24/01/2018

### VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N°10, publicada en el Diario Oficial de 13 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución Nº 1600, de 2008, del citato organismo contralor.
- 4) La Resolución Exenta Interna N° 250, de fecha 29 de enero de 2017, del Director del Trabajo.

#### CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 3 de enero de 2018 del Director Regional del Trabajo de Valparaíso, se deja sin efecto la resolución N° 250, señalada en Vistos.

### **RESUELVO:**

## ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6º de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAISO.

Orden de subrogación N° 3, ANGELA DEL CARMEN BLANCA VERGARA, RUN N° 9168368-7 a contar del 3 de enero de 2018, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Christian Sergio Mells Valencia,E≃omelis@dt.gob.cl

Myrta Elena Vergara Briones

172.90.20.137 24/01/2018 Página 1 / 2









REGISTRADO ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE 2018

Ghristian Sergio Melis Valencia,E⊯cmelis@dt.gob.ci

Myrta Elena Vergara Briones

172,30,20,137 24/01/2018 Página 2./ 2











**DIRECCION DEL TRABAJO** 

24 ENE 2018

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA Nº 115/25/2018

RM REGION METROPOLITANA, 24/01/2018

### VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N°10, publicada en el Diario Oficial de 13 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución Nº 1600, de 2008, del citato organismo contralor. 4) La Resolución Exenta Interna Nº 250, de fecha 29 de enero de 2017, del Director del Trabajo.

#### CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 3 de enero de 2018 del Director Regional del Trabajo de Valparaíso, se deja sin efecto la resolución N° 250, señalada en Vistos.

### RESUELVO:

# ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6º de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de DIRECCIÓN DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAISO.

Orden de subrogación N° 2, ELIANA DE LOURDES RÍOS SAAVEDRA, RUN N° 8914589-9 a contar del 3 de enero de 2018, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 12° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Christian Sergio Melis Valencia,E=cmelis@dt.gob.cl

Mytta Elena Vergara Briones

172,30.20.137 24/01/2018 Página 1.7.2



://172.30.20.182:8180/EsignerCGR/WSEsignerCGR: 24/01/2018 12:13:00





REGISTRADO

24 ENE 2018 ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

Christian Sergio Melis Valencia E⇒omelis@dt.gob.ci

Myrta Elena Vergara Briones

172.30.20.137 24/01/2018 Página 27.2



http://172.30,20.182/8180/EsignerCGR/WSEsignerCGR 24/01/2018 12:13:00



